

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Educación y Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1.- Se solicita autorización para incoar procedimiento de modificación de la memoria del Grado de Pedagogía ante la ANECA con el objeto de aumentar el número de plazas ofertadas de 40 a 60 para el próximo curso 2021-2022. 2.- Durante los últimos cursos se observa un aumento significativo del número de alumnos matriculados en el Grado llegando a sobrepasar los 50 alumnos cada año. 3.- La Facultad de Educación y Psicología se comprometió en el último proceso de renovación de la acreditación ante la ANECA a modificar la memoria del Grado de Pedagogía en lo que al número de plazas ofertadas se refiere. 4.- Se informa que como consecuencia del aumento de plazas ofertadas es necesario también modificar el apartado referente a los recursos materiales y servicios así como de los aspectos formales (creación de la nueva Facultad de Educación y Psicología en el año 2013; nuevos edificios que amplían los espacios para la docencia) que hacen viable la modificación propuesta.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Facultad de Educación y Psicología. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60 plazas para todos los cursos (de 1º a 4º).

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos.

Madrid, a 30/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina